



**RESOLUCION N° 171 /2025**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL A REALIZAR EL LLAMADO DENOMINADO: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 04/2025 - "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y UNIDAD DE IMAGEN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2025-2026" ID N° 472.696, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 342 - (GASTOS POR ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA); Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

Asunción, 14 de julio de 2025.-

**VISTO:** El Memorándum UOC N° 57/2025 de fecha 10 de julio de 2025 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, el Memorándum C.A. N° 63/2025 de fecha 07 de julio del corriente de la Coordinación Administrativa a la Dirección de Administración y Finanzas, y providenciada a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 08 de julio de 2025, y, -----

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el Memorándum de la U.O.C. N° 57/2025 manifiesta cuanto sigue:

"Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda a fin de solicitar sus buenos oficios para la elaboración de la Resolución por la cual se autorice el inicio del proceso para la Contratación que se denominará Licitación de Menor Cuantía Nacional LMCN N° 04/2025 - "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y UNIDAD DE IMAGEN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2025-2026" ID N° 472.696; salvo mejor parecer de la máxima autoridad..."

El Memorándum C.A. N° 63/2025 de fecha 07 de julio del corriente de la Coordinación Administrativa, manifiesta cuanto sigue: "...Por el presente solicito conforme parecer de la Dirección a su digno cargo, proceder a los trámites de rigor para el inicio de llamado a contratación para la "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y UNIDAD DE IMAGEN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2025-2026".

**QUE**, la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Art. N° 33 y 34 establece la Clasificación de las Contrataciones Públicas y Procedimientos convencionales de contratación.-----

**QUE**, la Resolución DNCP N° 230/2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 40 Inciso d) reza: "Acto administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación..."-----

**QUE**, de conformidad al Decreto N° 3336 de fecha 07 de febrero de 2025 por la cual se designa al Señor Maximiliano Luis Ayala Penayo como Director General de la Dirección General de Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia.-----

**QUE**, el Art. 9 de la Ley 1266/1987 "Del Registro del Estado Civil", establece entre las atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil, la de dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la Dirección General el tomar decisiones conducentes al buen servicio de la Institución en beneficio de la ciudadanía..."-----

**POR TANTO**, en el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales precitadas, -----

**EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.- AUTORIZAR**, a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección General del Registro del Estado Civil, a realizar el llamado denominado: Licitación de Menor Cuantía Nacional LMCN N° 04/2025 - "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y UNIDAD DE IMAGEN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2025-2026" ID N° 472.696; que afecta al Objeto de Gasto 342 (Gastos por Útiles de escritorio, oficina y enseñanza), de conformidad a lo establecido en el Artículo 33 y 34 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-----/1/

Lapacho esq. Concepción • Teléfono (+595) 21 560 404



Abg. Mauricio Avalos Crovato  
Secretario General  
Dirección General del Registro del Estado Civil



Abg. Maximiliano Ayala  
Director General  
Dirección General del Registro del Estado Civil



RESOLUCION N° 171 /2025

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL A REALIZAR EL LLAMADO DENOMINADO: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 04/2025 - "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y UNIDAD DE IMAGEN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2025-2026" ID N° 472.696, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 342 - (GASTOS POR ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA); Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

Asunción, 14 de julio de 2025.-

..2/..

**Art.2°.** - **APROBAR**, el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la Licitación de Menor Cuantía Nacional LMCN N° 04/2025 - "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y UNIDAD DE IMAGEN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2025-2026" ID N° 472.696.

**Art.3°.** - **AUTORIZAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) a realizar las prórrogas necesarias de Apertura de Ofertas.

**Art.4°.** - **CONFORMAR**, el Comité Evaluador de la Dirección General del Registro del Estado Civil, para la Contratación denominada: Licitación de Menor Cuantía Nacional LMCN N° 04/2025 - "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y UNIDAD DE IMAGEN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2025-2026" ID N° 472.696, regida por la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Art. 54° y el Decreto Reglamentario N° 2264/24 Art. 31°, que estará conformado por los siguientes funcionarios:

- Econ. Francisco González Benítez – C.I. N° 3.603. 010.-
- Lic. Hugo Fernando Silvero Veloso – C.I. N° 3.197.903.-
- Sr. Cristhian Santander Soto – C.I. N° 1.666.876.-

**Art. 5°.** - **DISPONER**, que el pago sea efectuado con los fondos previstos en el Objeto del Gasto 342 (Gastos por Útiles de escritorio, oficina y enseñanza) del Presupuesto General de la Nación PGN correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, en tanto que el saldo plurianual queda sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación de ese Ejercicio Fiscal.

**Art. 6°.** - **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Abg. Mauricio Avalos Crevato.  
Secretario General

Dirección General del Registro del Estado Civil

Abg. Maximiliano Ayala Penayo.  
Director General

Dirección General del Registro del Estado Civil

SG/gm